



LIGA BOGOTANA DE ARQUERIA

Afiliado a La Federación de Arqueros de Colombia
Con Reconocimiento Deportivo de Coldeportes
Personería Jurídica Resolución No 305 de Julio 18 de 2001
Nit 830.089.791-1

RESOLUCIÓN 004 DEL 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MANUALES DE FUNCIONAMIENTO DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD DE LA LIGA BOGOTANA DE ARQUERÍA

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA LIGA BOGOTANA DE ARQUERÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias que le confiere el Ministerio del Deporte y el Instituto Distrital de Recreación y deportes, de fomentar, patrocinar y organizar la práctica de este deporte en todas sus modalidades deportivas en el ámbito Nacional e internacional.

CONSIDERANDO

1. Que, es función de la Asamblea de la Liga Bogotana de Arquería según el estatuto artículo 22 literal B. establecer las políticas que orienten la gestión de La Liga, administrativa y deportivamente.
2. Que, el artículo 8 de los estatutos literal H, indica que dentro de la estructura de la Liga se pueden crear las comisiones que se considere necesarias como órganos asesores dependientes del Órgano de Administración.
3. Que, en Asamblea Extraordinaria de 8 de febrero de 2024 se aprobaron manuales y políticas para el correcto funcionamiento de la Liga por el órgano de dirección.

RESUELVE:

Artículo primero. Notificar la creación y puesta en marcha del Manual de Convivencia de la Liga Bogotana de Arquería, el cual entra en vigencia desde el 9 de febrero de 2024.

Artículo segundo. Notificar la creación y puesta en marcha del Manual de trámites y procesos de la Liga Bogotana de Arquería, el cual entra en vigencia desde el 9 de febrero de 2024.

Artículo tercero. Notificar la creación y puesta en marcha del código de transparencia, ética y buena gobernanza en el deporte de la Liga Bogotana de Arquería, el cual entra en vigencia desde el 9 de febrero de 2024.

Artículo cuarto. Anunciar la conformación del comité de convivencia de la liga, cuyos miembros elegidos por la Asamblea General de afiliados, son:



LIGA BOGOTANA DE ARQUERIA

Afiliado a La Federación de Arqueros de Colombia
Con Reconocimiento Deportivo de Coldeportes
Personería Jurídica Resolución No 305 de Julio 18 de 2001
Nit 830.089.791-1

Sra. Ivette Milena Garzón Cortés
Sra. Katherine Barrera Lobatón
Sr. Mauricio Jaramillo Arias

Artículo quinto. Anunciar la conformación del comité de transparencia, ética y buena gobernanza en el deporte de la liga, cuyos miembros elegidos por la Asamblea General de afiliados, son:

Sra. Fabiola Villamil Ríos
Sr. Nicolas Rincón Garzón
Sr. Alex de Jesús Velásquez Rojas

Artículo sexto. El periodo inicial de los miembros de los comités será de seis (6) meses, pudiendo ser reelegidos o reemplazados por la Asamblea.

Artículo séptimo. Los manuales se enviarán vía correo electrónico adjuntos con la presente resolución para su divulgación, se publicarán en la página WEB de la Liga Bogotana de Arquería y serán enviados por correo electrónico a quien por ese medio los solicite.

Artículo octavo. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá a los nueve (9) días del mes de febrero de 2024.

FERNANDO ORTIZ POLANIA
PRESIDENTE LIGA BOGOTANA DE ARQUERIA